



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 1 de Julio del año 2003.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Vamos a dar inicio a esta Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Compañera Diputada y compañeros Diputados, para efecto, para este efecto, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la Diputación Permanente, por lo que solicito al Diputado Francisco Ortíz del Campo se sirva pasar lista de asistencia y comunicar a esta Presidencia si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortíz del Campo:

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado Francisco Ortíz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado José Luis Triana Sosa.
Diputado Esteban Martínez Díaz.

Diputado Presidente, nos encontramos presentes la totalidad de los integrantes de esta Diputación Permanente, por lo tanto, existe quórum legal para la celebración de la sesión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Orden del día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

**1 de Julio del año 2003.
Presidente: Dip. Fernando de la Fuente Villarreal.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la diputación permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el pleno del congreso en la última sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.
- 5.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:
 - Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre personas con capacidades diferentes.
 - Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre gasolinera en vías de instalación dentro de una colonia ubicada en el municipio de Castaños, Coahuila.
 - Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre centros comunitarios de desarrollo cívico, social y cultural.
 - Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre pronunciamiento en relación al abuso a la niñez.
 - Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para hacer un pronunciamiento que presentan los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como el Diputado Ramón Díaz Avila, sobre declaraciones del Presidente de la Gran Comisión, por su actitud en contra de la institucionalidad del congreso.
- 6.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Eso es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra levantando su mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando su mano manifiesten el sentido de su voto, y asimismo, se pide al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que informe sobre el resultado de la votación. Favor de manifestarse.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Señor Presidente son: 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios Manuel Cutberto Solís Oyervides y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

1 de Julio del año 2003

1.- Se recibieron comunicaciones de los congresos de los estados de Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo y Sinaloa, mediante las cuales se informa sobre la iniciación de Períodos Ordinarios de Sesiones y la elección de integrantes de sus directivas.

De enterado

2.- Se recibieron comunicaciones de los congresos de los estados de Colima y Tlaxcala, mediante las cuales se informa sobre la iniciación de períodos de receso, así como sobre la instalación e integración de sus comisiones permanentes.

De enterado

3.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Michoacán, mediante la cual se informa sobre la designación de los ciudadanos Licenciado Daniel Mora Ortega, Licenciado en Administración de Empresas Gerardo García Ambriz y Contadora Pública Margarita Equihua Gómez, como Secretario de Servicios Parlamentarios, Secretario de Administración y Finanzas y Contralora Interna, respectivamente.

De enterado

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para adherirse y solidarizarse con los acuerdos emitidos por la Comisión Especial de Ganadería de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y por el Congreso del Estado de Durango, sobre la aplicación de un arancel a la importación de carne de bovino en cualquiera de sus presentaciones, a fin de regular las importaciones de este producto y estabilizar la producción nacional.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la modificación de la Ley de Aguas Nacionales en materia de uso y administración de aguas para fines agropecuarios y para solicitar al ejecutivo federal que las dependencias del ramo fomenten en los productores una cultura de cumplimiento de sus obligaciones, a través de acciones de capacitación; pidiéndose, asimismo, que este congreso apoye dicho punto de acuerdo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

6.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo para exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que se realicen acciones tendientes a regularizar y mejorar el servicio médico y de farmacia que prestan en las clínicas de salud del territorio tlaxcalteca; pidiéndose, asimismo, que este congreso apoye dicho punto de acuerdo.

Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario

7.- Se recibió la cuenta pública del estado, correspondiente al mes de mayo del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

8.- Se recibió un oficio mediante el cual se señala que la cuenta pública de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, enviada mediante el Oficio SFG/203/03 de fecha 30 de abril de 2003, corresponde al primer trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

9.- Se recibieron las cuenta públicas del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2002.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

10.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, correspondientes al primer trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

11.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la aprobación del congreso, respecto a un acuerdo autorizado por el ayuntamiento de dicho municipio, para contratar un crédito con banobras por la cantidad de \$ 12'423,013.96, con el fin de llevar a cabo el cambio de luminarias de alumbrado público en la ciudad de Piedras Negras, así como la totalidad del cableado eléctrico deficiente en la colonia Tecnológico y en la avenida Carranza; acompañándose un estudio técnico para el ahorro y uso eficiente de energía en alumbrado público en dicha ciudad, elaborado por una compañía especializada y avalado por una certificación de la Comisión Federal de Electricidad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

12.- Se recibió una comunicación del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Saltillo, mediante la cual manifiesta que han recibido diversas quejas de socios de dicha cámara, con relación a los problemas del graffiti y el fardismo, y que, en atención a ello, se plantea una propuesta para que este congreso estructure una reforma penal sobre dichas actividades.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

13.- Se recibió copia de un escrito que suscriben el Coordinador General y otros integrantes del Comité de Protección Civil Alamedas, Pro-obras de Inundación, de Ciudad Acuña, Coahuila, mediante el cual se dirigen al presidente municipal, para hacer comentarios sobre una reunión celebrada con dicho funcionario y sobre una visita de funcionarios de la Comisión Estatal de Protección Civil, Comisión "Estatal Nacional" del Agua y Gobernación; así como para agradecer las atenciones del presidente municipal y señalarle que quedan en espera de la resolución de estudios, proyectos y trabajos que les ayuden a resolver el riesgo inminente de inundación con las obras correctas a largo plazo.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

14.- Se recibió un escrito de la ciudadana Bertha Alicia González Guerrero, Síndico de primera minoría del ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual manifiesta que el regidor encargado de

hacienda de dicho ayuntamiento ha venido incurriendo en actitudes delictivas, por lo que solicita que se abra una investigación por parte de este congreso sobre los hechos que señala y que se proceda en consecuencia, conforme a las facultades que le corresponden a este congreso; acompañando diversos documentos relacionados con su denuncia.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

15.- Se recibió un diverso escrito de la ciudadana Bertha Alicia González Guerrero, Síndico de primera minoría del ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual ratifica la denuncia a que se refiere el apartado anterior.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

16.- se recibió un escrito con diversos anexos, que presentan ciudadanos y representantes de diversas organizaciones del municipio de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicitan lo siguiente:

Primero.- La integración de una comisión del congreso, para la investigación y sustentación de petición de juicio político y destitución del Gerente y otros funcionarios del Simas; del Director de Seguridad Pública de San Pedro, del Director de Finanzas y el Contralor del citado municipio;

Segundo.- Que la misma comisión, investigue y sustente juicio político en contra del alcalde, Emilio Bichara Marcos Wong, así como de los miembros del cabildo, quienes han incidido en acciones fuera de la legalidad y que han ocasionado un estado de ingobernabilidad y falta de garantía constitucionales para los habitantes de dicho municipio.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y
Puntos Constitucionales**

17.- Se recibió un escrito de los ciudadanos Saúl Chairez Rey, María Concepción Salazar Hernández, José García Solís, Dulce María Ramírez Palacios, Víctor Hugo Núñez y María Ana del Pilar Martínez Gutiérrez, mediante el cual ratifican la solicitud contenida en el escrito a que se refiere el apartado anterior.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y
Puntos Constitucionales**

18.- Se recibió un escrito de la ciudadana Elizabeth Mata Rodríguez, mediante el cual presenta formal denuncia en contra del Director de la Policía Preventiva Municipal de Monclova, Alejandro Celaya Ramos, por conductas a que se refiere el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza; acompañando diversos documentos relacionados con dicha denuncia.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y
Puntos Constitucionales**

19.- Se recibió un diverso escrito de la ciudadana Elizabeth Mata Rodríguez, mediante el cual ratifica en todos sus términos la denuncia a que se refiere el apartado anterior.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y
Puntos Constitucionales**

20.- Se recibió un escrito de los ciudadanos Juan Yerena Barajas, María Cenaida Yerena Escareño y Armando Moreno Niño, mediante el cual demandan al ingeniero Ernesto Saro Boardman, Presidente Municipal de Ramos Arizpe, con fundamento en Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, por atentar en contra de la ecología y por los demás hechos que señalan en su escrito de denuncia, el cual se presentó sin los anexos que dicen acompañar.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

21.- Se recibió un diverso escrito de los ciudadanos Juan Yerena Barajas, María Cenaida Yerena Escareño y Armando Moreno Niño, mediante el cual ratifican en todos sus términos el escrito a que se refiere el apartado anterior.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

22.- Se recibió copia de una comunicación que suscriben María Guadalupe Ramos Flores y otros vecinos de la colonia Villa Olímpica de esta ciudad, mediante el cual se dirigen al presidente municipal de Saltillo, para hacer de su conocimiento nuevamente los múltiples problemas que ocasiona el establecimiento "Bar Republika", ubicado en el bulevar Venustiano Carranza de esta ciudad, así como para solicitar que las autoridades municipales actúen conforme a la ley y los reglamentos que aplican a este tipo de establecimientos.

De enterado

23.- Se recibió un escrito que suscribe Pablo Gil Gámez, Secretario General de la Unión de Locatarios "Mario Gómez del Bosque", mediante el cual interpone una denuncia en contra del señor Ernesto Saro Boardman, Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, por la realización de conductas constitutivas de responsabilidad e incumplimiento de un decreto emitido por el Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

24.- Se recibió un diverso escrito que suscribe Pablo Gil Gámez, Secretario General de la Unión de Locatarios "Mario Gómez del Bosque", mediante el cual ratifica la denuncia a que se refiere el anterior apartado.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

25.- Se recibió un oficio del Director de la Unidad de Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se envía el primer boletín informativo de finanzas públicas elaborado por dicha dependencia.

Se turna a las Comisiones de Finanzas y de la Contaduría Mayor de Hacienda

Eso es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortíz del Campo, se sirva dar lectura al Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la última sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Diputado Secretario Francisco Ortíz del Campo:

Con su permiso.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVI LEGISLATURA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso, en la última sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, se nos ha informado lo siguiente:

1.- Se comunicó a las Comisiones de Educación y de Cultura y Actividades Cívicas, el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO: Que con motivo del Trigésimo Aniversario de la fundación de la Escuela Normal de Torreón, este H. Congreso del Estado de Coahuila, otorgue un reconocimiento público a dicha institución en la ceremonia solemne que se realizará en día 10 de octubre del presente año, mediante una representación de esta LVI Legislatura y develando una placa alusiva a este hecho.

SEGUNDO: Que se instruya a las Comisiones Unidas de Educación y de Cultura y Actividades Cívicas, para la coordinación y acciones correspondientes en cumplimiento de este acuerdo.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Planeación y Desarrollo del Estado y al Director del Instituto Estatal de Ecología, así como a la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado para los siguientes efectos:

PRIMERO: Que el Congreso del Estado solicite a la Secretaría de Planeación y Desarrollo y a la Dirección de Ecología del Estado de Coahuila, que se estudie y analice la posibilidad de realizar el proyecto de generación de energía eléctrica a partir de la utilización de biogás, que se produce por la descomposición de la basura en los rellenos sanitarios; lo anterior con fundamento en los Artículo 9 y 10 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Se turne el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que le dé seguimiento.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaria de Desarrollo Social, al Coordinador Nacional del Programa Hábitat, al Secretario de Desarrollo Social del Estado, a la Directora de Desarrollo Social del Municipio de Torreón, a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas del Congreso y a la Representante de los vecinos de la Colonia Jesús maría del Bosque de Torreón, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

PRIMERO: Que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de esta Legislatura, se entreviste con el Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila, Ingeniero Jorge Viesca, para solicitar información sobre la problemática generada por la resistencia civil de los vecinos al diseño de la obra y el consecuente retraso; así como la posibilidad técnica y política de modificar el proyecto de construcción del Puente de la Ampliación Cuauhtémoc en la ciudad de Torreón.

SEGUNDO: Se gire oficio a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, Licenciada Josefina Vázquez Mota, así como al Doctor José Luis Ramos Ifuster, Coordinador Nacional del Programa Hábitat para la promoción de esta Colonia en el ejercicio programático de Hábitat 2003 en Torreón; así como al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Coahuila, Licenciado Horacio del Bosque Dávila, y a la Directora de Desarrollo Social de la Administración Municipal de Torreón, señora Margarita

Lazcurain de Murra, para la realización del expediente técnico que pueda sustentar inversión social en la Colonia Jesús María del Bosque.

TERCERO: Se gire oficio a los vecinos de la Colonia Jesús María del Bosque, Asistente Médica María del Carmen Téllez Calvillo, Rosalío López número 35, Colonia Jesús María del Bosque, para responder al derecho de petición de los vecinos y la información sobre gestiones realizadas por este Congreso para la debida atención de sus demandas.

4.- Se comunicó a la Comisión de Ecología el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, en los siguientes términos:

ÚNICO: Que la Comisión de Ecología organice, en estrecha coordinación con la Presidencia Municipal de Sabinas, una reunión en la que estén presentes los integrantes de la asociación que busca cuidar la cuenca del Río Sabinas, los Delegados de SEMARNAT Y CONAGUA y el Director del Instituto Estatal de Ecología, para que se asuman compromisos puntuales que lleven a tomar medidas en torno a la protección de esta cuenca.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente Municipal de Saltillo, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Ecología, para hacer de su conocimiento lo acordado por el Pleno para los siguientes efectos:

- Que este Congreso del Estado, respetando la autonomía municipal, solicite al Ayuntamiento de Saltillo que analice los pormenores de la concesión, a efecto de que aclare el otorgamiento de dicha concesión a la empresa Aguas Industriales de Saltillo, S. A. de C. V.”

- Hacer un pronunciamiento de rechazo en contra de cualquier concesión de agua a título gratuito en el Estado.

- Que la Comisión de Gobernación haga una revisión sobre la ilegalidad o legalidad de la concesión otorgada a Aguas Industriales de Saltillo para el manejo de aguas residuales; así como que se analice si Manuel López Villarreal y Oscar Pimentel González, Ex Presidentes Municipales de Saltillo, el actual Presidente Municipal de Saltillo, el Gobernador del Estado y el Ex Gobernador Rogelio Montemayor Seguy, han incurrido en alguna omisión y tienen alguna responsabilidad relacionada con este caso.

- Que la Comisión de Ecología haga una investigación sobre el uso indebido del drenaje pluvial de Saltillo, para conducir aguas negras a la Planta de Aguas de Saltillo.

6.- Se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, la propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre “El Director de Policía y Tránsito en el Municipio de Cuatro Ciénegas”, comunicándosele, asimismo, que lo anterior de acordó por el Pleno del Congreso, a efecto de que, sumándose los Diputados de la región centro desértica, se recomiende al Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, que se apegue al Código Municipal y a la Constitución Política del Estado.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a los Congresos de los Estados de la República, al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a su Representación en el Estado, al Secretario de Desarrollo Social del Estado y al Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo por el que se determinó lo siguiente:

A.- Envíese un escrito donde se solicite a la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, se reinstale de inmediato el presupuesto para el programa “Expertos en Acción”, toda vez que no existe ninguna justificación para haber sido retirado, y considerando que dicha Secretaría implementó en nuestro Estado, programas nuevos cuyo presupuesto se etiquetó sin considerar las condiciones reales.

B.- Que se envíe un comunicado a los Congresos del País, para que se sumen a este punto de acuerdo, de que se reinstale este programa y se garantice su continuidad en los próximos años.

C.- Que se envíe un comunicado al congreso de la Unión, para que se considere la aprobación del presupuesto y se vigile que se respete sin recortes, y además que se le fortalezca.

D.-Emitase un comunicado por parte de este Congreso dirigido a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y de las dependencias involucradas con programas para las personas de la tercera edad, con el propósito de que para el año 2004 no se eliminen o recorten presupuestos a los programas para estos grupos vulnerables de la población, sino por el contrario se incrementen.

8.- Se comunicó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la excitativa formulada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para que se dictamine una iniciativa de Reforma Constitucional relativa a diversas disposiciones que regulan aspectos de la organización y funcionamiento del Poder Legislativo, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por otra parte, se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud y Desarrollo Comunitario, la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley Estatal de Salud en materia de donación y transplante de órganos y tejidos, planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, para efectos de estudio y dictamen.

Finalmente, se consigna que se comunicó a las personas interesadas e instancias correspondientes, lo resuelto en 3 dictámenes y 1 Acuerdo que presentó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sobre diversos asuntos que le fueron turnados para su atención.

**Saltillo, Coahuila, a 1 de julio de 2003.
El Presidente de la Diputación Permanente.**

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal.

Se ha cumplido la lectura del informe de cumplimiento de Acuerdos.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Habiéndose cumplido con lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre personas con capacidades diferentes.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides

:

Gracias señor Presidente.

**H. Diputación Permanente
del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Presente-**

Una de las partes mas sensibles en toda sociedad del mundo, es sin duda el sector integrado por los ciudadanos que cuentan con alguna discapacidad o capacidad diferente, ya sea por tener una restricción o ausencia total o parcial para realizar alguna actividad en la forma o dentro de la que tal vez equivocadamente llamemos "normal".

Lo ideal, sin duda, sería el que las autoridades o los núcleos familiares tomaran medidas pertinentes para impedir que los seres humanos con que convive tuvieran alguna deficiencia física, mental o sensorial.

Sin embargo, hay ocasiones que esto sale fuera de nuestro alcance, es por esto que las autoridades, cada uno dentro de su ámbito de competencia se han dado a la tarea de facilitar la vida, el desplazamiento y el andar cotidiano de estas personas, dicha tarea se a tratado de solventar con las diferentes normas o programas que se han implementado para ayudar y disminuir un poco las posibilidades o las posibles desventajas que algunas discapacidades puedan ocasionar.

Es por esto que resulta incomprensible que actualmente al acudir a diferentes eventos o bien a las tareas cotidianas con las que nos enfrentamos diariamente, veamos que dentro de los estacionamientos de algunos centros comerciales, lleguen ciudadanos que en forma inconsciente y sin necesitarlo se estacionan en los lugares debidamente señalados o reservados para personas con discapacidades diferentes o con capacidades diferentes.

Tristemente nos percatamos que no sienten el mas mínimo remordimiento al ver las dificultades a que tienen que enfrentarse dichos ciudadanos que no por tener alguna discapacidad son menos ciudadanos que cualquiera de nosotros.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el Artículo 67 fracción XX de la Constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, el Diputado de Acción Nacional, presenta el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico.- Que el Congreso del Estado solicite a la Comisión Estatal Coordinadora para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de Personas con Discapacidad, en uso de sus facultades, realice convenios de colaboración con las autoridades municipales en el Estado y los dueños de los centros comerciales para que se establezca una mayor vigilancia al interior de los estacionamientos privados y se logre el respeto de los lugares asignados a personas con discapacidad, lo anterior con fundamento del Artículos 4 fracción III, 10, 14, y 38 de la Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad en el Estado de Coahuila.

**Atentamente,
Saltillo, Coah., a 1 de Julio del 2003.**

Diputado José Luis Triana Sosa

Eso es todo señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se pone a consideración este Punto de Acuerdo, por lo que si algún Diputado desea intervenir favor de solicitar la palabra.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo, por lo que solicito al Diputado Francisco Ortíz del Campo se sirva informar sobre el resultado de la votación, vamos al proceso de la votación, los que estén de acuerdo que se manifiesten y luego continúa con, los que estén de acuerdo favor de manifestarse.

Diputado Secretario Francisco Ortíz del Campo:

El resultado de la votación Diputado Presidente son: 8 votos a favor, 0 en contra.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado, por lo que se procede en consecuencia.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortíz del Campo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para exponer un problema sobre gasolinera en vías de instalación dentro de una colonia ubicada en el municipio de Castaños, Coahuila. Tiene la palabra.

Diputado Francisco Ortíz del Campo:

Con su permiso.

Compañeras y compañeros Diputados:

Existe un suceso por demás importante en la ciudad de Castaños, Coahuila, al menos para su población, pues acudieron a nuestras oficinas un grupo de personas que nos manifestaron su inconformidad, misma que a continuación les expondremos:

El día 27 de diciembre de 2002, la administración del municipio de Castaños, otorgó un permiso de construcción al C. VÍCTOR MANUEL CAMPOS ESCALERA, para construir una gasolinera en Blvd. Benito Juárez y calle Francisco Javier Mina ubicada en la Zona Centro de esa ciudad, que abarca además 50 m2.

Lo anterior no tendría nada de extraordinario si no fuera porque la gasolinera que se está construyendo en estos momentos, se encuentra a un lado de una casa particular y en colindancia con otras casas habitaciones de vecinos y a menos de 40 mts. de una plaza pública. Por supuesto que los vecinos protestaron ante la actual administración argumentando que podría resultar peligroso, además que los ciudadanos más afectados eran los que vivían a un lado de la construcción, pues les estaba dañando su propiedad, dado los materiales y las máquinas que se están utilizando, propias de una construcción de esa magnitud.

La autoridad, ante esa circunstancia, se comprometió con los vecinos del lugar a suspender la obra, incluso ante notario público, a través de un acta fuera de protocolo, en la cual, se compromete a evitar que se construya dicha gasolinera.

Queremos resaltar que la pasada administración cuando estaba por salir, otorgó el permiso y que la actual administración "trató" de evitarlo, pero eso no fue suficiente, pues el C. VÍCTOR MANUEL CAMPOS .ESCALERA, quien dice ser administrador único de la persona moral denominada Gasolinera La Provi S.A. de C.V. promovió Juicio de Amparo en contra de las autoridades que suspendieron la obra que, por sentido común y legal, concluyeron que la multimencionada gasolinera resultaba perjudicial para la comunidad inmediata de la ciudad de Castaños, Coahuila.

El amparo en cuestión fue sobreseído el día 23 de mayo de 2003, es decir, el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila, declaró que la parte quejosa no aportó pruebas para rebatir el informe justificado que la autoridad negó en su oportunidad.

A pesar de lo anterior, el C. VÍCTOR MANUEL CAMPOS ESCALERA, insistió, promoviendo un incidente de suspensión y posteriormente el recurso de revisión en el cuál, se le concedió el día 10 de junio de 2003 la suspensión provisional de la suspensión de la obra que dictó la autoridad municipal, pero indicando textualmente: "SIEMPRE y CUANDO NO SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES O REGLAMENTOS LEGALES".

Es importante señalar que sí se contravienen reglamentos, incluso en su oportunidad la presidencia municipal le notificó la cancelación de la obra, señalando diversas leyes como: artículo 256, 257, 258, y 259 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano en el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila artículo 95, 100 y 102, porque se observó la omisión de diversos requisitos, entre ellos, el más importante: LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS VECINOS, la cual no existe por obvias razones, además los ciudadanos firmaron en contra de que se construyera la gasolinera.

Otro punto de suma importancia es que, la suspensión provisional que dictó el Juez de Amparo señala que no EXISTE TERCERO PERJUDICADO pues, no se señaló en su oportunidad, es decir, en tiempo legal, porque como sabemos en derecho de amparo el tercero perjudicado vendría siendo los ciudadanos o vecinos inconformes, lo anterior resulta por demás extraño porque la autoridad municipal sabía que el administrador de la gasolinera había promovido un amparo, y que además rindió el informe justificado negando los hechos de la parte quejosa, o sea, del administrador de la gasolinera, pero nunca señaló al tercero perjudicado, de lo contrario creemos que la administración municipal hubiera tenido una mejor defensa.

Sin embargo, se espera que el Juez de Distrito dicte una resolución definitiva que no sea favorable para el C. VÍCTOR MANUEL CAMPOS ESCALERA y mientras tanto, los únicos perjudicados siguen siendo los vecinos residentes de la ciudad de Castaños, Coahuila.

Por último, anexamos a este Punto de Acuerdo documento relativos a lo ya expuesto como son: permiso de construcción, las firmas de los vecinos afectados que se opusieron a la construcción, la cancelación del permiso, el acta fuera de protocolo, la demanda de amparo hasta la suspensión provisional y la nota que publicó la prensa de la localidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el Artículo 67 fracción XXX de la Constitución Política de los Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, presentamos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. -Se gire oficio al Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, para solicitarle con todo respeto, el procedimiento que ha seguido su administración respecto de la construcción de la gasolinera que administra el C. VÍCTOR MANUEL CAMPOS ESCALERA a fin de saber como se ha procedido a este problema.

Atentamente,

**Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del
Partido de la Revolución Democrática**

**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal
Coordinadora**

Terminada la lectura, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado. Se pone a consideración el Punto de Acuerdo por lo que si alguien desea intervenir, favor de solicitar la palabra. Tiene la palabra el Diputado Esteban Martínez Díaz.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Gracias, señor Presidente.

Como lo manifestó nuestro compañero, estamos de acuerdo en su Punto de Acuerdo, verdad, pero yo quisiera hacer algunos señalamientos y es con respecto a que el actual Presidente siempre se ha mostrado dispuesto a atender el llamado que hacen los ciudadanos, prueba de ello es la explicación que nos acaba de dar, este, donde se ha cancelado en varias ocasiones el permiso para que se siga construyendo esa gasolinera, si bien es cierto, sabemos que hay un amparo que se perdió, que fue promovido por los dueños de la gasolinera y que ahorita, bueno, pues ellos están en un juicio donde se inconforman.

Yo quisiera pedirles a los compañeros Diputados, al compañero Diputado Francisco, que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Asuntos Municipales, verdad, para que nosotros lo veamos directamente con el Presidente Municipal y saber en qué condiciones está el juicio que se está presentando actualmente en Castaños.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención?. Diputado Ortiz del Campo, la propuesta, si usted como está manifestando que se allana, es que se pase el Punto a la Comisión que usted preside de Asuntos Municipales.

Entonces, se pone a consideración turnar el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, por lo que les pido a las Diputadas y a los Diputados manifiesten la intención de su voto y al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, tome nota de la votación e informe el resultado de la misma. A favor.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

7 a favor, 0 en contra, 1 abstención. No se encuentra.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Es ausencia, entonces le voy a pedir para que quede en el Diario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

7 a favor, 0 en contra, 1 ausencia.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se aprueba por el Punto por unanimidad.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre centros comunitarios de desarrollo cívico, social y cultural. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Muchas gracias.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Trabajemos por convertir las escuelas de las colonias populares en Centros Comunitarios de Desarrollo Cívico, Social y Cultural.

La intensa migración del campo a la ciudad ha generado un crecimiento acelerado en los centros urbanos, destacan en este proceso de explosión demográfica las poblaciones ubicadas en la frontera norte. Esto es explicable debido entre otras cosas a que se han convertido en lugares de tránsito a Estados Unidos y porque son ciudades que se han visto asentarse en su jurisdicción a empresas maquiladoras.

Este proceso, siendo positivo en principio, ha ocasionado que los presupuestos municipales se vean rebasados totalmente con la consecuente incapacidad para atender las demandas ciudadanas en servicios, infraestructura social, vivienda, educación, deporte y cultura.

Pero además a estos fenómenos se une otro de características más complejas, nos referimos a la migración que ha hecho llegar a nuestras ciudades a muchos mexicanos provenientes de otros estados, el ejemplo principal en Acuña donde se calcula que viven alrededor de 35 mil veracruzanos y una porción menor de tabasqueños, michoacanos, zacatecanos y oaxaqueños.

Esto hace que nuestras ciudades del norte se conviertan en asiento de mexicanos de distintos orígenes, tradiciones, costumbres, historias y visiones del mundo, pero además que se vaya construyendo un mosaico étnico bien diversificado. Esto en si ya es un reto no sólo para las autoridades municipales sino para las estatales y federales. Pero además su complejidad se incrementa porque varias de estas poblaciones se contrastan con la cultura anglosajona en muchos casos totalmente distinta a la nuestra.

Pero además este crecimiento poblacional ha contribuido a que se cree alrededor de la vieja ciudad una aglomeración de colonias que indudablemente tiene innumerables carencias en materia de servicios, pero sobre todo en atención a la cultura y el deporte. El desarrollo, como vemos es contradictorio, por una parte hace crecer los índices de crecimiento demográfico pero también incrementa los problemas sociales.

Esta situación que hoy reflejamos en esta intervención requiere de urgente atención por parte de todos los niveles de gobierno e incluso de la iniciativa privada, ya que de no atenderse veremos como se va erosionando poco a poco una identidad que se forjó en nuestras poblaciones por el paso de los años, pero sobre todo esto se convierte en algo preocupante porque los intensos procesos de integración económica que se dan en el mundo, reflejados con la firma de Tratado de Libre Comercio, contribuyen a acelerar el proceso de erosión de nuestro capital histórico y debilitar el sentimiento regional.

Por eso es importante implementar mecanismos que ya se han dado resultados en otras ciudades, nos referimos al concepto de escuelas móviles, que aquí pueden denominarse Centros Comunitarios de Desarrollo Social, Cívico y Cultural.

Esta idea consiste en habilitar las escuelas como instituciones de servicios múltiples orientadas a elevar la calidad de vida en materia deportiva, cívica y cultural. Una red de instituciones de esta naturaleza debe tener un impacto serio no sólo en la calidad de vida, sino el necesario proceso de integración familiar, pero además esto puede contribuir a rescatar la debilitada integración barrial, el orgullo zonal o regional.

Queremos señalar que una experiencia de esta naturaleza ya existe en el país, por ejemplo la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria tiene en funcionamiento unidades móviles que realizan un trabajo de este tipo. También desde los años cuarenta se instauraron las misiones culturales dependientes de la Secretaría de Educación Pública. La característica de estas experiencias radica en que fueron diseñadas principalmente para las zonas rurales y hoy la propuesta es que se desarrollen en los centros urbanos.

Un mecanismo de esta naturaleza nos puede evitar el gasto en la construcción de instalaciones especiales para fortalecer la vida cívica, deportiva y cultural, tan sólo se necesita adecuar las escuelas de los barrios con instalaciones para la impartición de talleres de diverso tipo, teatros al aire libre y con instalaciones deportivas de usos múltiples.

Para que un proyecto de esta naturaleza se haga realidad es necesario construir y consolidar un consistente tejido social que involucre en primer lugar a los pobladores y las autoridades del barrio, a las agrupaciones de beneficio social, a las iglesias, pero también rebasar este ámbito de respaldos para llegar indudablemente a la autoridad municipal y sobre todo a los organismos empresariales que extraen de estos barrios a la mano de obra calificada. En esta tarea de contribuir las instituciones de enseñanza superior y los clubes sociales.

Esto es posible porque debemos entender que estas tareas son esenciales para constituir el futuro de nuestras ciudades, son importantes para diseñar un nuevo marco de relaciones convivenciales. Este tipo de instalaciones es necesario para reducir tanto los altos índices de delincuencia, como los problemas

derivados de la desintegración familiar reflejada en violencia intrafamiliar, drogadicción y embarazos no deseados, entre otros fenómenos.

Pero también en un proyecto de esta naturaleza deben incluso participar gobiernos municipales, estatales y aquellos estados expulsores de población.

Tomando en cuenta estas consideraciones proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo:

UNICO. Que este Punto de Acuerdo sea enviado como una recomendación tanto a la Secretaría de Educación Pública de Coahuila, a los ayuntamientos que tengan una problemática como la que aquí anotamos, especialmente a Torreón, Saltillo y Acuña.

Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola"

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias Diputado. Se pone a consideración el Punto de Acuerdo, por lo que si alguien desea intervenir, favor de manifestarlo, solicitar la palabra.

No habiendo intervenciones, se pone a consideración, vamos a proceder a la votación, pidiéndole al Doctor Cutberto Solís Oyervides, que se sirva informar del resultado de la misma.

Vamos a iniciar primero votando a favor, enseguida en contra y en tercer lugar abstenciones. Los que estén a favor, manifestarlo.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias señor Presidente. La votación es: 7 a favor, 0 en contra, 1 ausencia.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se aprueba por unanimidad.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento en relación al abuso de la niñez.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados:

La protección de los derechos de los grupos de población que viven en circunstancias vulnerables socialmente, ha sido una constante en las discusiones legislativas en nuestro país. La visibilidad pública de la agenda de la vulnerabilidad y de nuevos fenómenos sociales que sitúan en condiciones de fragilidad y desventaja social a millones de mexicanos, se ha incrementado de manera sustantiva en los últimos años.

Frente a esto, el compromiso de nuestro Estado para proteger los derechos sociales de las personas, familias y grupos de población que viven la vulnerabilidad, se ha mostrado en un conjunto de

modificaciones legislativas e institucionales, que han buscado dar respuesta a las demandas y necesidades de estos grupos.

En este contexto, quizá una de las agendas sociales que más preocupa es la agenda de la infancia. En efecto las niñas y los niños, por su condición de edad, son las personas que mayores circunstancias de vulnerabilidad social enfrentan; así, el maltrato, el abuso y la explotación laboral y sexual, el abandono, la indigencia, la carencia de acceso a bienes y servicios, entre otros, son sólo algunos de los fenómenos que muestran la complejidad de la agenda que debe atender en materia de protección a la infancia.

Los niños son el futuro mismo, en lo general, de la Nación y por supuesto en lo particular, de cada familia. Basta conocer lo que los medios de comunicación nos hacen saber con inaceptable frecuencia, aunque desgraciadamente es tan sólo un pequeño muestreo, para advertir como los centros educativos, su periferia y hasta en los propios hogares se han vuelto sitio de trabajo rutinario de malhechoras o delincuentes y/o personas con problemas psicológicos o emocionales que acechan y lastiman lo más sagrado de nuestra sociedad, los niños mexicanos.

La gran mayoría de los niños se encuentran inermes y en la más preocupante vulnerabilidad ante las intenciones de todo tipo de delincuentes y no sólo nos preocupan los delitos que aparecen en los medios de comunicación con gran espectacularidad, sino también aquellos que en el anonimato se cometen a diario, ocasionando frustración y sufrimiento no solamente de los niños que ya de suyo es muy importante, sino de familias enteras para quienes las cosas después del trauma de un delito en contra de sus hijos jamás vuelven a ser iguales.

El Partido Revolucionario Institucional se pronuncia por la vigencia del marco jurídico especializado, que conjuntamente con diversas disposiciones contenidas en otros ordenamientos legales, propone medidas de protección a la infancia en nuestro país; tal es el caso de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y por que se tomen las medidas administrativas necesarias con la finalidad de dar cumplimiento al mismo ordenamiento.

Hay que asegurar a los niños y las niñas mexicanas un desarrollo pleno e integral, proporcionándoles así la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente, bajo la aplicación de diferentes principios rectores descritos en el cuerpo de dicha Ley.

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del
Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputada Martha Loera Arámbula.
Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.**

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. A continuación se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para hacer un pronunciamiento que presentan los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, sobre declaraciones del Presidente de la Gran Comisión por su actitud en contra de la institucionalidad del Congreso.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

**Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado de Coahuila.**

A los coahuilenses:

El pasado 24 del mes pasado, el Pleno del Congreso acordó que la Comisión de Gobernación haga una revisión sobre la legalidad de la concesión otorgada a Aguas Industriales de Saltillo para el manejo de aguas residuales; así como que se investigue si Manuel López Villarreal, Oscar Pimentel González, Humberto Moreira Valdés, Rogelio Montemayor Seguy y Enrique Martínez y Martínez, incurrieron en alguna omisión y tienen alguna responsabilidad relacionada con este caso.

La votación fue 22 votos a favor, 3 en contra, 2 abstenciones y 8 ausencias.

Sorpresivamente para los legisladores integrantes de esta Legislatura, el día 26 de junio aparecieron en múltiples diarios del estado las declaraciones del Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Presidente de la Gran Comisión, convirtiéndose en el defensor y abogado del Gobernador, manifestó que: "Enrique Martínez y Martínez no sería investigado, que esta situación va a quedar sin efecto por el propio procedimiento que establece el Congreso en los ordenamientos legales, por lo que no hay sustento para ello, además de señalar que la decisión obedeció a un "lapsus" de los Diputados, generado ante la dirección incorrecta de la asamblea por parte de la Diputada priísta Latiffe Burciaga Neme.

El Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, ignorando que el Artículo 32 de la Constitución Local señala, que el Poder Legislativo se deposita en una Asamblea que se denominará Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, pretendió asumir facultades que solo le corresponden al Pleno del Poder Legislativo, ya que en la Ley Orgánica que nos rige en su artículo 37 en un ningún momento le da la facultad de revocar acuerdos del Plenos por si mismo al Presidente de la Gran Comisión, atropellando con esta intención el derecho de cada uno de los Legisladores al emitir su voto en dicha sesión.

Además creemos que al señalar que como legisladores tuvimos un "lapsus", el Señor Cepeda está asegurando que nos equivocamos, sin fundamentar, ni justificar su dicho, además de que lo que señala, es una ofensa contra la inteligencia de todos los Diputados que integramos esta LVI Legislatura, aseveración hecha por quienes ni siquiera estaban presentes en el Salón de Sesiones, por abandonar su responsabilidad como Legislador para acudir a un evento de carácter social, y lo más increíble del asunto, culpa a la Diputada Burciaga del error de los priístas, cuando la Diputada en ese momento dirigió la sesión apegada a los procedimientos legales, comportándose en forma institucional, respecto al Poder Legislativo.

La supremacía que de hecho ejerce en Coahuila el Ejecutivo Estatal sobre el Poder Legislativo, debido a la mayoría priísta, resta a todos dignidad y eficacia y rompe el fundamento de la organización democrática estatal.

Es importante destacar que las declaraciones del Presidente de la Gran Comisión, solo llevaban una encomienda: proteger al Ejecutivo del Estado y a él mismo, sin importar que siendo como es, que el Diputado Cepeda representa al Congreso denostó la institución, a la que debería proteger con el mismo ahínco, con el que defendió al Ejecutivo.

Manifestamos en esta Tribuna que la urgencia del momento es devolver el decoro y dignidad al Poder Legislativo, reivindicando para él, el importantísimo lugar que la Constitución le atribuye entre los órganos de gobierno y liberándolo de la sujeción servil del Poder Ejecutivo.

Los que suscribimos este pronunciamiento hacemos un serio extrañamiento al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Presidente de la Gran Comisión por conducirse con una total falta de respeto, no solamente hacia los Diputados integrantes de esta Legislatura, sino hacia el Congreso del Estado, hacia el Poder Legislativo.

Además de que lo exhortamos a que de ahora en adelante su conducta sea apegada a la norma, respetando la investidura que sostiene respetando al Congreso del Estado.

Es cuanto, señor Presidente.

Saltillo. Coahuila a 1 de julio de 2003

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
"Luis H. Alvarez Alvarez"**

**Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
"Heberto Castillo"**

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados;

Señores de los medios de comunicación:

Tal parece que la congruencia es una virtud difícil de alcanzar, esta consideración la realizo en nombre de todos los miembros de mi Fracción y en referencia al pronunciamiento que acaba de ser leído.

Es muy lamentable que en las consideraciones realizadas se confundan los hechos y se condene lo que en esta misma tribuna se ha defendido con vehemencia por muchos de mis compañeros Diputados y Diputadas, de todos los partidos y Fracciones Parlamentarias, el derecho de expresar la opinión y convicción que nos mueve sin que se nos coarte en medida alguna esta oportunidad. No es posible que quienes debemos de ser los principales garantes de este derecho, estemos convirtiéndonos en una inquisición doméstica en contra de nosotros mismos.

El pasado miércoles 25 de junio, el Diputado, aunque ahí se señala como señor, diré que el Diputado Abraham Cepeda a pregunta expresa de algunos miembros de la prensa y haciendo uso de este derecho, vertió algunas consideraciones personales que expresan su punto de vista sobre un hecho concreto y reflejan su opinión sobre un tema en particular, una opinión tan respetable como las que sostienen muchos de mis compañeros y que no por el hecho de no ser compartidos por los demás Legisladores, recibe crítica, limitación o censura alguna, o qué, es necesario recordarles a mis compañeros que firman el citado pronunciamiento lo que dice el Artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y el 6º de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, cito textualmente:

Los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas en ningún tiempo y por ninguna autoridad, termina la cita textual.

Entonces el llamado extrañamiento que pretenden es violatorio de la legislación vigente, ya que es restrictivo de la expresión de un Diputado y la manifestación de sus ideas y que por si mismo y si fuera poco es una garantía Constitucional de la cual gozamos todos los mexicanos.

En cuanto al Punto de Acuerdo que motivó los comentarios del Diputado Cepeda, dejando de lado las apreciaciones personales, en ningún momento ha dejado de correr los trámites ordenados por el Pleno del Congreso, ni se ha faltado al procedimiento Legislativo como lo demuestran los turnos que se han leído hace unos momentos en el informe de la Oficialía Mayor, sin que medie ninguna traba o interferencia por parte de la Gran Comisión o su Presidente. Lo que demuestra fehacientemente que no

se ha revocado ningún acuerdo, ni ha existido intención en este sentido sino solo en las mentes de quienes dolosamente han presentado este pronunciamiento.

Por lo anterior, en respeto absoluto al derecho que proclamamos, consideramos que los Diputados firmantes del multicitado pronunciamiento, tiene la libertad de tener y expresar la opinión que gusten al respecto, pero es aberrante que algunos de los integrantes del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en aras de desgastar una figura legalmente establecida en nuestra legislación, acudan a una maniobra que debilita y vulnera un derecho que para nosotros es bandera permanente e irrenunciable.

Así pues, en nombre de todos mis compañeros del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio", y en apego al derecho de inviolabilidad de sus opiniones, le manifestamos al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Coordinador de nuestra Fracción y Presidente de la Gran Comisión del Congreso, nuestro respeto, confianza y solidaridad en el trabajo que realiza. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Compañeros, este, más que todo lo que se está pidiendo es que se respete la imagen del Poder Legislativo, no es otra cosa, yo creo que ya estamos maduros, lo que se dijo en la prensa por parte del compañero Abraham, compañero Presidente de la Gran Comisión de todos nosotros que estamos aquí, así es que lo único que pedimos es el respeto y que sobre todo la imagen que tengamos nosotros frente a la gente que más que todo es la que representamos.

Yo creo que eso tenemos que tener en mente, sabemos que todos podemos equivocarnos, sabemos que todos tenemos esa intención de equivocarnos de una forma u otra, pero sobre todo si se dice en dos o tres opiniones al mismo respecto, estamos cayendo en una irresponsabilidad. Solamente pedimos eso, que se tenga en mente el compañero Abraham Cepeda, de que la Legislatura esta, todos estamos en ella y esperemos que de hoy en adelante todo se ponga bien y que trabajemos coordinadamente para que esta Legislatura salga adelante. Eso es todo, señor.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Las denuncias públicas, las querellas tienden a sublidimensionarse cuando nos encontramos en un proceso electoral y la Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática lo manifestó precisamente la semana pasada, se utilizó esta Tribuna del Congreso para traer aquí los pleitos callejeros de sus campañas respectivas, y bueno, creo que de alguna manera lograron el objetivo, el 6 de julio vamos a tener un abstencionismo generalizado porque los electores, lo que brilló fue la ausencia de propuestas y las descalificaciones constantes.

Pero en el sentido del documento que presenta hoy la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional y el PRD, nosotros no estamos de acuerdo, primero porque tenemos que ser congruentes, aquí nosotros hemos llamado cambios viejos a los Diputados del PRI, este, ineptos, hemos hecho todo tipo de aclaraciones aprovechando nuestra plena libertad de expresión que tenemos y hoy las expresiones que emitió este, Abraham Cepeda, Diputado Presidente de la Gran Comisión, no estoy de acuerdo con ellas, creo que son infortunadas, este, y no correctas, pero es una opinión muy personal del Diputado Abraham Cepeda y aquí acabamos de leer hoy el cumplimiento a los acuerdos de la sesión pasada, se están

girando las instrucciones para que se le turne a Oscar Pimentel, se turne a la Comisión de Gobernación y se inicie el procedimiento de investigación del ex Gobernador Rogelio Montemayor y del propio actual Gobernador Enrique Martínez y Martínez.

Entonces, si las declaraciones fueron en el sentido de que la votación no valía, bueno, hoy estamos viendo que la votación valió, porque el seguimiento al acuerdo se le dio, el cumplimiento se le está dando, que de alguna manera él pueda considerar que el procedimiento no fue el adecuado y que nada vaya a pasar con esa investigación, bueno eso ya lo veremos en su momento los integrantes de la Comisión de Gobernación, lo discutiremos en el seno de esa Comisión, pero si creo que este Punto de Acuerdo presentado por las Fracciones del PAN y del PRD, nosotros no nos vamos a sumar, en el sentido de respeto a la libertad de expresión de cada Diputado.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Ortíz del Campo.

Diputado Francisco Ortíz del Campo:

Miren compañeros, el acuerdo tomado en la última sesión del Pleno del Primer Período, ciertamente puede no habernos gustado a muchos, personalmente pudiéramos no haber coincidido, sin embargo, es un acuerdo tomado al calor precisamente del debate que trasladamos aquí en la dinámica electoral.

Hay que reconocerlo, podemos incluso estar diciendo ahorita que nos equivocamos porque no nos faculta nuestra norma interna para tomar el tipo de acuerdos, aunque ya cometimos, si es una equivocación, ya la cometimos varias veces, porque ya tomamos acuerdos para investigar diferentes acontecimientos a lo largo y ancho del estado. Y si es un error, honesta y humildemente tenemos que aceptarlo y pagar el costo político compañeros, es algo gravísimo que aparezca en primera plana: garrafal error del Congreso o de los Diputados del Congreso, ciertamente no somos perfectos.

Yo hago la aclaración de que cuando hacemos este pronunciamiento no lo hacemos en términos ni de reclamar de como autoridad al compañero Diputado Abraham en su, su libertad o cuestionarle su, prohibirle su libertad de opinión, pero desgraciadamente no es cualquier Diputado, él es el Presidente de la Gran Comisión y tiene mucha más responsabilidad que cualquiera de nosotros en cuanto a que tiene que ser cauteloso, por salud propia interna no por otra cosa compañeros, para armonizar las relaciones entre nosotros mismos de lo que dice.

Creo que como Diputado él tiene toda la libertad de expresar sus puntos de vista, simplemente a lo mejor le faltó decir que la opinión era personal y no era la Presidencia del Congreso, hay diferencias, hay diferencias porque creo que las deja marcadamente claras el señor Gobernador cuando dice: esa no es una bronca mía pero investiguen, ¿por qué? porque él representa una institución y las instituciones tienen memoria y si de veras requiriéramos congruencia también tendríamos que ver que hizo el Congreso del Estado, independientemente de la legislatura, a ese respecto, porque si hay que buscar responsables, busquémosla en todos los involucrados compañeros.

Yo no creo que tenga que llegar el agua al río, la sangre al río, lo que debemos hacer es poner condiciones para armonizar nuestro trabajo, finalmente, hoy con esta discusión estamos sobredimensionando a lo mejor algo que no tenía tanta importancia pero que por querer cuidar figuras centrales de la política estatal lo estamos haciendo más grande.

Yo hago el llamado que ya hice hace dos sesiones en el Pleno, cuando decíamos que no le demos al nivel del Congreso el nivel de la rebatinga de mercado, no.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Si bien es cierto, no pretendemos en ningún momento violentar el Artículo 6 sobre las emisiones que hagan los Diputados, también es cierto que nos llama la atención la forma pues en que el Diputado Abraham Cepeda se condujo ante los medios de comunicación.

En mi punto de vista y yo creo que en el de todos, está la idea de que el Congreso del Estado tiene que ser respetado porque fue una decisión del Pleno. En ese sentido, a mi me parece prudente en este momento hacer un llamado al señor Presidente de la Gran Comisión, Abraham Cepeda Izaguirre y pedirle que se comporte a la altura de las circunstancias, pero igual, igual debemos de hacer cada uno de nosotros porque los términos pleito callejero, los términos changos viejos, todos esos términos han sido motivo de gran polémica y motivo de llamada de atención de la ciudadanía, quien espera mucho de nosotros, nosotros representamos a la ciudadanía y por tal motivo debemos responder en la investidura de Diputados del Estado de Coahuila.

Por tal motivo, yo si hago una opinión, un reconocimiento a que el Congreso del Estado sea respetado en todas sus decisiones y que definitivamente nos proporcione, estas discusiones nos proporcione claridad para efectos de que en lo posterior sigamos respondiendo a la ciudadanía.

Yo siento que no tiene ningún inconveniente el que hoy estemos pidiéndole al Presidente de la Gran Comisión, respetuosamente, que cuide sus declaraciones aún a nivel personal, aún a nombre del Congreso, aún a nombre del Presidente de la Gran Comisión. Es todo, señor.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Concluidas las intervenciones de Diputadas y Diputados y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 12 horas con 15 minutos del día 1º de julio del año 2003, citándose a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11 horas del día martes 8 del mismo mes y año.

